



Municipalidad de Juticalpa, Olancho

JUTICALPA, OLANCHO BARRIO EL CENTRO 27851303

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE JUTICALPA , LA ASOCIACION DE RESERVISTAS BRIGADA No 4 OLANCHO Y EL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL DE ESTA CIUDAD , PARA CUMPLIR FUNCIONES DE AUXILIARES DE VIALIDAD EN ESTA CIUDAD.

Nosotros; HUNIBERTO MADRID ZERON, actuando en su condición de Alcalde Municipal de Juticalpa, Departamento de Olancho, con Cedula de Identidad Numero 0410-1961-00212, con facultades suficientes para este tipo de Actos, LAZARO ANTONIO CALIX mayor de edad, de este domicilio, con Cedula de Identidad Numero, 1501-1965-01263 actuando en su condición de Representante de la ASOCIACION DE RESERVISTAS BRIGADA No 4 OLANCHO y representación de la misma y JUAN PACHECO TEJADA con Cedula de Identidad Numero 1501-1961-00575 en representación del Comité de Seguridad Vial de esta Ciudad convenimos celebrar como en efecto se hace, el presente, CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE JUTICALPA, LA ASOCIACION DE RESERVISTAS BRIGADA No 4 OLANCHO Y EL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL DE ESTA CIUDAD, conforme las siguientes disposiciones; PRIMERO; Manifiesta el señor Alcalde Municipal que en la ciudad de Juticalpa, la falta de personal asignado a vialidad y transporte, las obras de infraestructura en desarrollo, la poca educación y cultura vial y el considerable incremento en el parque vehicular de la ciudad y visitantes, provocan severos conflictos viales en el casco urbano.- SEGUNDO; Continua manifestando el señor Alcalde Municipal , que para servir como AUXILIARES DE VIALIDAD se requiere de algún personal con los conocimientos suficientes para desempeñar esta labor, supervisados y con funciones asignadas por el Comité de Seguridad Vial y que la ASOCIACION DE RESERVISTAS BRIGADA No 4 OLANCHO le ha presentado un costo por esta labor, que asciende a CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS MENSUALES (L.50,000.00) para cubrir los gastos de alimentación y transporte de DIEZ (10) elementos de la BRIGADA DE RESERVISTAS que a diario se presentaran a brindar las funciones de AUXILIAR DE VIALIDAD en esta Ciudad desde el día 1 de Mayo del 2019, hasta el día 31 de Julio del 2019.- TERCERO; Manifiesta también el señor Alcalde, que este presupuesto es accesible para esta Administración Municipal y conviene en colaborar con la ASOCIACION DE RESERVISTAS BRIGADA No 4 OLANCHO , erogando como Municipalidad la cantidad, antes expresada a Nombre de , LAZARO ANTONIO CALIX en su condición antes expresada para brindar la función que se requiere, sin ser causal de relación laboral, de esta Municipalidad, con el o el personal de campo - CUARTA; manifiesta el señor , LAZARO ANTONIO CALIX , que es cierto lo manifestado por el señor Alcalde Municipal, y que mediante el presente Documento, se compromete en cumplir con lo convenido y brindar el Servicio pactado, como se necesita y tal como se establece en el Plan de Arbitrios Vigente bajo la Supervicion y asignación de funciones por parte del Comité de Seguridad Vial de esta Ciudad.- en fe de lo cual suscribimos el presente CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE JUTICALPA, LA ASOCIACION DE RESERVISTAS BRIGADA No 4 OLANCHO Y EL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL DE ESTA CIUDAD, en Juticalpa, Olancho a los 30 días del mes de Abril de Dos Mil Diecinueve.



Dcto. HUNIBERTO MADRID ZERON
ALCALDE MUNICIPAL



LAZARO ANTONIO CALIX
Representante de la Asociación de Reservistas
Brigada No 4 Olancho



Prof. JUAN PACHECO TEJADA
COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL DE JUTICALPA